



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 AGO 2018

RESOLUCION FI  0428 - D-2018

Expte. N° 14.484/17

VISTO:

La Res.-FI- N° 381-D-2018, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Srta. Eliana Macarena Ávila a la Beca de Formación que venía desempeñando en el Instituto de Beneficio Minerales – IN.BE.MI.; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la resolución antes nombrada se acepta la renuncia de la Srta. Ávila a partir del 16 de febrero de 2018;

Que corresponde aceptar la renuncia desde el 02 de agosto de 2018;

Que es procedente rectificar el artículo 1° de la Res.-FI- N° 381-D-18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

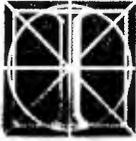
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

  
  
ARTICULO 1°.- Rectificar en el artículo 1° de la Res.-FI-N° 381-D-18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Eliana Macarena ÁVILA – D.N.I. N° 37.777.659, a la Beca de Formación otorgada mediante Resolución N° 579-D-17 a fin de desempeñar tareas en la Planta Piloto del Instituto de Beneficios de Minerales*

*..//*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.484/17

*IN.BE.MI, a partir del 02 de Agosto de 2018, por razones  
personales.”*

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución será refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Ing. Lilian E. MATTENELLA, a la Srta. Eliana Macarena ÁVILA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0428 - D- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa